



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2025, en Valladolid

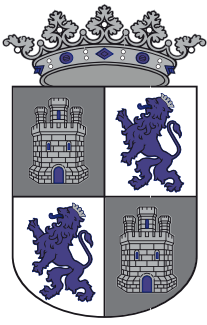
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000297, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué iniciativas se están implementando para la formación y la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios del sector del comercio minorista, en línea con las nuevas tendencias de consumo y la creciente importancia del comercio digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000301, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué estrategias innovadoras ha implementado el ECYL para potenciar el acceso de las empresas, especialmente de las pymes, a información actualizada sobre formación, incentivos a la contratación y servicios de intermediación laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000309, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cómo está desarrollando el ECYL el programa propio de intermediación laboral para los castellanos y leoneses y qué garantías de inserción les están otorgando, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.



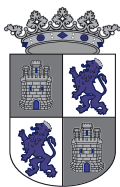
SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22257
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión y solicita guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Jonatan Rubio, alcalde Nieva (Segovia).	22257
La Comisión guarda un minuto de silencio.	22257
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	22257
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22257
Primer punto del orden del día. POC/000297.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	22257
La procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) se une a las condolencias y formula la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22258
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	22259
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	22261
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	22263
Segundo punto del orden del día. POC/000301.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22264
Intervención del procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22265
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	22265
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	22268
En turno de dúplica, interviene el Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	22269
Tercer punto del orden del día. POC/000309.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	22271



Páginas

La procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) agradece las condolencias y formula la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22271
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	22274
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	22277
En turno de dúplica, interviene el Sr. Blanco Martínez, gerente del Servicio Público de Empleo.	22279
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, levanta la sesión.	22281
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	22281



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. En primer lugar, nos gustaría guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de Jonatan Rubio, alcalde de Nieva (Segovia), en un trágico accidente. Damos el pésame a toda la familia.

[La Comisión guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Damos la bienvenida a doña María Pettit, directora general de... de Comercio. A continuación, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar Sicilia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más?

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí. Buenos días, presidenta. Gracias. Laura Pelegrina sustituye a Rosa Rubio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más? Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000297

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 297, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué iniciativas se están implementando para la información... para la formación y la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios del sector del comercio minorista, en línea con las nuevas tendencias de consumo y la creciente importancia del comercio digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña María Paloma Vallejo Quevedo.



LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Antes de iniciar esta intervención, desde el Grupo Parlamentario Popular nos unimos a las muestras de condolencia por el fallecimiento del joven Jonatan Rubio, alcalde de Nieva. Deseamos que su familia, que sus amigos sepan llevar este... esta pérdida, bueno, con la mayor resignación posible. Muchas gracias.

Señora directora general, son numerosas ocasiones las que en esta Comisión hemos tenido la oportunidad de analizar la difícil situación por la que atraviesa el pequeño comercio, el comercio de proximidad, no solo en España, también en el resto de Europa. Es evidente que los hábitos de consumo han cambiado y que la posibilidad de adquirir cualquier producto en cualquier parte del mundo y en cualquier lugar del mundo vía *on-line* lo ha cambiado todo. Un proceso que se vio acelerado por la pandemia.

Son numerosas las medidas que a lo largo de estos años se han ido poniendo en marcha desde su Dirección General y desde la Consejería de Industria para ayudar al comercio minorista. Sin ir más lejos, en este mismo momento está abierto el plazo hasta el próximo día quince para solicitar las ayudas destinadas a la modernización y digitalización del pequeño comercio. Estas ayudas están dirigidas a establecimientos ya existentes y de nueva creación, y se contempla un incremento que puede ser de hasta 30.000 euros por beneficiario. Cuenta con un presupuesto inicial de 1.000.000 de euros, que puede ser ampliable hasta los 2.000.000 de euros, y en esta edición se incrementa el porcentaje de la ayuda de un 60 a un 75 % del presupuesto.

El refuerzo de esta línea de ayudas, acompañada de otras como el desarrollo de un plan específico de apoyo al comercio en el mundo rural, se contempla en la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León 2024-2027, aprobada mediante acuerdo de veintiocho de noviembre del pasado año dos mil veinticuatro.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos solicitado su presencia en esta Comisión para que nos informe de algo que entendemos es prioritario, fundamental para este sector, como es la profesionalización, tanto de los trabajadores como de los empleadores; y también, por supuesto, la digitalización.

Le pediríamos que nos informe de cómo se contempla en la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León 2024-2027 la denominada "formación y cultura comercial". Qué actuaciones se prevén en el plan para mejorar y dar respuesta al sector en materia de formación. En esta formación contemplan que puedan acceder a una formación reglada, concretamente desde la Consejería de Educación, desde la Dirección General de Formación Profesional, qué ciclos formativos se imparten y con cuántos alumnos cuentan en estos ciclos. Muy importante, qué papel juega la Formación Profesional Dual.

Dentro de la formación, imaginamos que se está contemplando la siempre necesaria... el siempre necesario reciclaje, tanto de los trabajadores como de los empleadores. Entendemos que disponen de datos del número de alumnos formados. (Y desde el Servicio Público de Empleo nos acompaña el... el gerente en esta Comisión). Se está destinando una parte importante del presupuesto a programas dirigidos a mejorar la formación y la cualificación profesional de este sector.



En la pasada Comisión, el gerente nos informó de los programas de acompañamiento personalizados para la inserción laboral. Nos gustaría saber si cuentan con alguno específico para el sector del comercio. En definitiva, nos gustaría conocer el presupuesto destinado a las distintas acciones formativas y el número de alumnos que participan.

No podemos olvidar que si algo ha cambiado las reglas del juego en el comercio minorista y sus competencias profesionales son sin duda las nuevas tecnologías y la transformación digital en el sector del comercio. Sin duda ninguna ha marcado un antes y un después. Si en un primer momento jugaron de forma desfavorable en el pequeño comercio, en el comercio del mundo rural, a medida que se han ido implementando estas nuevas tecnologías y el sector se ha abierto a incorporarlas y a que sean un medio de darse a conocer y a vender, están siendo una herramienta útil y eficaz, en gran medida, gracias al apoyo que vemos están recibiendo.

Por tanto, también parece lógico que le preguntemos cómo se está abordando esa transformación digital en el sector, con qué acciones formativas cuentan, con qué presupuesto, con qué número de alumnos. De momento, a la espera de su respuesta, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

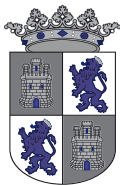
Muchas gracias, señora procuradora. Para la contestación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias. El comercio minorista lleva años enfrentando una... un doble desafío: adaptarse continuamente a un entorno con... cambiante y, al mismo tiempo, responder a las nuevas demandas de los consumidores. En este contexto, la formación y actualización permanente de sus profesionales se ha convertido en una prioridad, más aún en un escenario donde la digitalización y las nuevas tecnologías... tecnologías están transformando profundamente los hábitos de compra y las formas de relacionarse con el cliente. Por eso, desde la Junta de Castilla y León hemos impulsado la Estrategia de Comercio Minorista y Rural 24-27, y, dentro de ella, el eje dedicado a la formación y cultura comercial recoge una serie de medidas concretas pensadas para preparar al sector para los retos presentes y futuros.

Esta estrategia parte de dos grandes objetivos: primero, establecer un plan de formación sólido y duradero que atienda las necesidades reales del sector; y, segundo, integrar estas necesidades en los itinerarios de la Formación Profesional reglada, facilitando así la preparación de nuevas generaciones de comerciantes y empresarios.

Para lograrlo se ha definido tres líneas de acción: elaborar y ejecutar un plan de formación específico para trabajadores y empresarios del comercio minorista, incrementar la oferta de Formación Profesional reglada vinculada a ámbito comercial y de *marketing* y facilitar el reciclaje y la inserción laboral en el sector mediante cualificaciones profesionales y certificados de profesionalidad. Todo esto se concreta en acciones:



En primer lugar, la Dirección General de Comercio y Consumo, a través de los distintos foros, institucionales o *ad hoc*, como el Consejo Castellano y Leonés de Comercio, la Mesa de Encuentro Permanente, la Red de Agentes de Comercio Interior, la Red Cameral o el Observatorio de Comercio –que estamos poniendo en marcha–, estamos estableciendo un sistema de detección de necesidades formativas para la planificación de una formación específica para el sector y así planificar una forma... una oferta formativa adaptada. En dos mil veinticuatro se ha concedido una subvención directa a la Confederación Regional de Comercio de Castilla y León, organización que agrupa más de 4.000 empresas, para poner en marcha el observatorio de comercio. Su objetivo: recopilar datos fiables que permitan conocer a fondo la situación del sector en nuestra Comunidad. Con esta base, el plan específico de formación del sector del comercio comenzará a implementarse plenamente entre el dos mil veinticinco y el veintisiete.

En segundo lugar, la Formación Profesional reglada ya está jugando un papel clave. En dos mil veinticuatro, 2.829 alumnos se han matriculado en ciclos formativos de la familia de Comercio y Marketing, ya sea en grado básico, medio o superior. Esta oferta se verá complementada con cursos de especialización para responder a nichos emergentes y demandas concretas. Además, desde la entrada en vigor de la nueva ley orgánica de Formación Profesional, todas las enseñanzas –como usted muy bien ha apuntado antes– tienen carácter dual; es decir, combinan formación en el aula con práctica en empresas. Esto supone una gran oportunidad para el sector comercial, incorporar talento joven, formado y... y adaptadas a las necesidades reales del negocio.

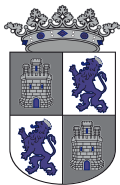
También se está reforzando el sistema de acreditaciones de competencias. En dos mil veinticuatro se han presentado 150 solicitudes y se han emitido 1.110 acreditaciones oficiales de estándares de competencia en toda familia profesional de Comercio y Marketing. Esto permite reconocer la experiencia laboral de muchos trabajadores que, sin un título académico, poseen los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar su profesión.

Por otra parte, el Servicio Público de Empleo está desarrollando varias vías para mejorar la cualificación de personas desempleadas y también de trabajadores en activo. El Programa de Formación para Personas Desempleadas ha contado en dos mil veinticuatro con 630.000 euros y ha permitido formar a 866 personas. Se prevé mantener el mismo presupuesto en el dos mil veinticinco. El Programa OFI (de Orientación, Formación e Inserción), destinado al sector comercio, ejecutó en el veinticuatro más de 336.000 euros, superando las estimaciones iniciales. Se formó a 116 personas y se mantiene un presupuesto de 217.000 para dos mil veinticinco.

Para trabajadores ocupados también. Los programas de formación transversal contaron con 1.197.000 euros en dos mil veinticuatro, y con 1.502 participantes. En el veinticinco el presupuesto sube a 1.246.000 euros.

Competencias digitales, fundamentales para afrontar la transformación tecnológica, se... se destinaron en dos mil veinticuatro un total de 894.000 euros, formando a 872 trabajadores. Para dos mil veinticinco la previsión asciende a novecientos casi diez mil euros.

Finalmente, las ayudas al empleo estable temporal y al autoempleo en el comercio han superado una inversión de más de 2.000.000 de euros en el veinticuatro,



permitiendo contratar o dar de alta a 375 personas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Para el dos mil veinticinco, el presupuesto previsto asciende a 1,3 millones de euros.

Por último, y también en el marco de la Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León 24-27, se recoge, dentro del eje del impulso del emprendimiento comercial, una iniciativa de especial interés: la creación de espacios de emprendimiento en los centros de Formación Profesional. El objetivo es doble: por un lado, fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes estudiantes de Comercio y Marketing; y, por otro, promover la adquisición de competencias relacionadas con la gestión empresarial, la... la innovación y la iniciativa personal.

Estos espacios permitirán al alumnado trabajar en proyectos reales, desarrollar ideas de negocio y acercarse al mundo del emprendimiento desde una perspectiva práctica y aplicada. De este modo, no solo se mejora su preparación para el mercado laboral, sino que se impulsa la posibilidad de que surjan nuevos negocios que contribuyan a revitalizar el comercio local, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad. Porque el comercio del futuro se construirá con personas formadas, sí; pero también con personas que se atrevan a innovar.

En definitiva, desde la Junta de Castilla y León se está construyendo un ecosistema formativo al servicio del comercio minorista, desde la formación inicial hasta la recualificación permanente, desde el acompañamiento al empleo hasta el impulso al emprendimiento. Porque el futuro del comercio pasa, sin duda, por la formación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora directora. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias de nuevo, presidenta. Y, por supuesto, agradecer a la directora general todos los datos, toda la información que nos ha facilitado. En su intervención nos ha comentado la subvención que han concedido a la Confederación Regional de Comercio de Castilla y León (CONFERCO), que aglutina a más de 4.000 empresas, y ha destacado que uno de los objetivos es el desarrollo de un observatorio de comercio en Castilla y León; no sé si nos podría, en esta segunda intervención, ampliar un poquito más, comentarnos un poquito más este... esta... el objetivo de esta creación del observatorio.

Nos ha parecido especialmente relevante, entre los datos que nos ha facilitado, el número de alumnos de la familia que se dedica al comercio y al *marketing* en ciclos de grado básico, grado medio y grado superior, dado que en dos mil veinticuatro han contado con 2.829 alumnos, que, sin duda, es una cifra relevante y que da esperanza de que el sector tiene futuro.

Entendemos que no es fácil desglosar de forma precisa las partidas destinadas a la formación del sector. Son convocatorias que, de alguna forma, se engloban en genéricas, y eso dificulta conocer exactamente qué partida está destinada a cada



una de las acciones formativas, pero las cifras que ha facilitado, tanto del número de alumnos como de los distintos presupuestos, sin duda suponen un esfuerzo, que esperamos dé los correspondientes resultados.

Por citar alguno de los que ha indicado, el Programa de acompañamiento para la inserción laboral contó en el pasado año con un presupuesto inicial de 217.000 euros, que se vio finalmente incrementado y del que se ejecutaron 336.000 euros. Esto nos da una idea... -se formaron a 116 alumnos- esto nos da una idea de que efectivamente es un programa que se potenció y que contó con el éxito y la repercusión que se esperaba.

Por otra parte, en el Programa de Formación para Trabajadores Ocupados se destinaron 1.100.000 euros, y se formaron -como nos ha indicado- 1.502 alumnos. Nos interesábamos también por la formación en la transformación digital, con un presupuesto de casi 900.000 euros consiguió formar a 872 alumnos.

Solo podemos animar desde el Grupo Parlamentario Popular, tanto a la Dirección General como a la Gerencia, para seguir trabajando. Son datos, sin duda ninguna, que se ven reflejados en ese descenso del número de desempleados en Castilla y León, y se ven reflejados en esos 44 empleos diarios que se han creado en Castilla y León.

Señora Pettit, la Estrategia del Comercio Minorista y Rural de Castilla y León 2024-2027 impulsará el sector con 61 medidas y con una inversión de más de 122 millones de euros. En la elaboración de este documento han participado el sector comercial y las entidades locales, que han ido incorporando sus propuestas. Si es posible, nos gustaría conocer un poco la acogida, la valoración, que este plan estratégico ha tenido, tanto desde su Dirección General como desde los distintos sectores implicados.

Finalizo, señora directora general, con una pregunta retórica que no requiere respuesta. Todo parece indicar que en el día de hoy -es una noticia muy de actualidad- se aprobará en el Consejo de Ministros la reducción de la jornada laboral -siempre y cuando no se vuelva a producir un apagón, como el martes pasado, que impidió que se aprobase; y apagón del que no tenemos ningún tipo de explicación por parte del Gobierno de España-, y, dado que nos ha indicado que uno de los objetivos de la Confederación Regional de Comercio de Castilla y León es crear un observatorio de comercio, entendemos que sería conveniente que ese observatorio cifrase en datos el número de puestos de trabajo, la bajada de la productividad -que ya estamos a la cola de la productividad en Europa- y lo que esto va a suponer para el pequeño comercio, para las pymes.

La señora Díaz -como todos sabemos-, al margen del diálogo social y en contra del criterio del señor... de la señora Montero y del señor Cuerpo, y, por supuesto, de Junts, que ya ha anunciado una enmienda a la totalidad para que esta decisión del Ministerio no afecte de la misma forma a la mediana, pequeña empresa y pymes catalanas -lo que vale para el resto de las empresas españolas no sirve para Cataluña; creo que, a buen entendedor, con pocas palabras bastan-, como decía, señora directora general, esta medida de la reducción de la jornada laboral debería de alguna forma estudiarse por ese observatorio que están creando para saber el perjuicio real que está causando o que va a causar a este pequeño comercio, a estas pymes, a estos comercios familiares.



Agradeciéndole nuevamente la información que nos va a facilitar, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora, María Pettit.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

Gracias. En referencia al observatorio de comercio, se llevará a cabo por la Confederación Regional de Comercio y también en colaboración con la Universidad de comercio de Valladolid, a través de la Cátedra de Innovación Comercial, que desempeñará un rol de I+D+i para el pequeño comercio en Castilla y León para disponer, como usted bien decía, de datos y de información contrastada y confiable a lo largo de los años. Disponer de una herramienta personalizada de seguimiento que permita evaluar la situación y evolución del sector de Castilla y León es fundamental.

Como usted bien decía -era una pregunta retórica, pero, bueno-, sí que es verdad que se estudiará en el observatorio todas las incidencias, tanto de normativa, reducción de jornada y otros aspectos que realmente no favorecen al... al comercio.

Así, también se estudiará... se hará un informe anual, informes cuatrimestrales también, un poco de seguimiento, que permita evaluar la situación y la evolución para... esta información será muy importante tanto para la... para la Consejería como para los comerciantes locales, y así para poder tener en tiempo real las incidencias para el sector y poder tomar medidas al respecto.

Es un instrumento que... que tendremos... será actualizado el comercio en la región; facilitará la toma de decisiones informadas y estrategias... nuestra estrategia va del veinticuatro al veintisiete, pero siempre es muy dúctil; quiero decir, siempre estamos al tanto de estas incidencias, y, en todo lo que la Junta pueda ayudar, ahí estaremos de la mano.

El observatorio de comercio también... no solo proporcionará información, sino también servirá como una herramienta poderosa para aumentar la concienciación pública y la visibilidad del sector comercial en Castilla y León.

El diecinueve de mayo tendremos un congreso de comercio aquí, en Valladolid, para tratar estos y otros temas. Es el primer congreso que se va a realizar en este sentido a nivel regional. Vendrá gente de otras Comunidades también, otros directores generales de Comercio, sobre todo para tratar un poco la situación del comercio en las diferentes Comunidades, y especialmente en la nuestra.

El comercio minorista... Bueno, antes de... de concluir, sí que me gustaría que estamos trabajando desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en la digitalización, en la modernización, con las ayudas que usted acaba de mencionar. Es fundamental que nuestro comercio esté... modernice sus sistemas de gestión, su cara al exterior a nivel tecnológico, tener una página web, unas redes sociales que funcionen -no simplemente invertir en tener una página web, sino en



desarrollarlo y en que siga en funcionamiento-. Este... esta línea de acción que estamos teniendo en este momento, de subvención, que terminará el quince de mayo, hemos incrementado el porcentaje de ayuda: antes estábamos en un 60 % y ahora lo hemos subido al 75 %, hasta... que va desde 2.000 -inversiones de 2.000 euros- hasta 30.000 euros.

La formación de nuestros comerciantes, de nuestros... de nuestros estudiantes; la formación en todos los niveles. Es fundamental: el comercio nos está reclamando formación, nos está reclamando trabajadores -que no hay- y nos está reclamando personas que releven en los comercios que están funcionando. De ahí que estemos desde la Junta de Castilla y León todos implicados -tanto la Dirección General del EcyL, como Formación, como la de... Consejería de Industria, Comercio y Empleo- en formar a nuestros jóvenes para que sean los próximos comerciantes, y... y en eso estamos implicados. Porque no... no solo se trata de mantener abierto un comercio; se trata de mantener una forma de vida, de generar empleo, de crear comunidad y de dar futuro a nuestros municipios, grandes y pequeños.

Desde la Junta de Castilla y León estamos trabajando para ofrecer esa formación, ese acompañamiento y esas ayudas a ese impulso al sector, que nos reclama constantemente la falta de... de personal, la formación y el relevo generacional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora directora general, por su presencia hoy aquí, y la esperamos pronto. Gracias.

Damos la bienvenida al señor gerente del Servicio Público de Empleo, don Jesús Blanco Martínez. Por el señor secretario se procederá a la lectura del segundo punto del orden del día.

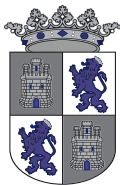
POC/000301

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 301, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñoz y don... don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, don Ramiro Felipe Ruiz Medrano y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué estrategias innovadoras ha implementado el ECYL para potenciar el acceso a la... de las empresas, especialmente de las pymes, a información actualizada sobre formación, incentivos a la contratación y servicios de intermediación laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.



EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer de nuevo la presencia del gerente del Servicio Público de Empleo (Ecyl), don Jesús Blanco Martínez, así... por acudir hoy a las Cortes de Castilla y León y compartir con esta Cámara el trabajo que se está desarrollando desde el Servicio Público de Empleo de nuestra Comunidad.

Un Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Ecyl) que ofrece diversas estrategias y programas destinados a apoyar a las empresas de nuestra tierra: servicios de apoyo y orientación para empresas, programas de formación y empleo, servicios de apoyo y orientación con planes estratégicos de apoyo empresarial, iniciativas de desarrollo territorial. En definitiva, estrategias que reflejan el compromiso del Ecyl y la Junta de Castilla y León con el fortalecimiento del tejido empresarial y la promoción del empleo de calidad en la región.

Pero, a su vez, es estratégico el acceso a la información por parte de las empresas, y me gustaría en este sentido realizarle una cuestión, que voy a contextualizar. En el actual escenario económico y laboral, marcado por una constante transformación digital y una creciente complejidad en las dinámicas del mercado, las empresas, y especialmente las pequeñas y medianas, necesitan contar con información precisa, actualizada y accesible sobre formación, incentivos a la contratación y servicios de intermediación laboral. Los Servicios Públicos de Empleo tienen hoy un papel fundamental no solo como instrumentos para facilitar el empleo, sino también como aliados estratégicos del tejido empresarial, capaces de anticiparse a sus necesidades y acompañar su crecimiento.

Sabemos que desde el Ecyl se están impulsando importantes reformas y mejoras para reforzar esa función, adaptándose a un contexto en permanente evolución. Y en este marco es en el que quisiéramos formularla... formularle la siguiente cuestión: ¿qué estrategias innovadoras ha implementado el Ecyl para potenciar el acceso de las empresas, especialmente de las pymes, a información actualizada sobre formación, incentivos a la contratación y servicios de intermediación laboral? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor gerente del Servicio Público de Empleo, don Jesús Blanco Martínez.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Buenos días, presidenta. Señorías. Efectivamente, coincidimos en que el entorno empresarial actual es realmente dinámico y que estamos en una situación en el mercado laboral que exige cambios y adaptación a esa realidad. De tal modo que el Servicio Público de Empleo está incurso en un proyecto para mejorar los servicios ofrecidos a la... a las empresas en este mundo cada vez más digital y cambiante. Y esta transformación no busca exclusivamente optimizar los procedimientos internos,



sino ampliar la gama de servicios disponibles, integrando tecnologías avanzadas y promoviendo la colaboración con distintos sectores.

La evolución que han experimentado los Servicios Públicos de Empleo –el EcyL, por tanto– en la interlocución y el asesoramiento personalizado a las empresas exigen por nuestra parte un esfuerzo para producir un intercambio de relaciones fluidas de carácter estable con estas empresas. Desde hace poco tiempo, el Sistema Nacional de Empleo reconoce, efectivamente, la prestación de servicios. Me estoy refiriendo a que ni siquiera dentro de las aplicaciones del sistema de información quedaban constancia de los servicios que se prestaban a empresas y empleadores, pese a que estos se estaban prestando. Y el servicio... el sistema de información de Servicios Públicos de Empleo, efectivamente, en virtud y reconociendo la actual Ley 3/2023, de Empleo, del veintiocho de febrero, establece además la necesidad de que exista un catálogo de servicios garantizados a personas, empresas y entidades empleadoras.

El Artículo 61 de este mismo texto legal, relativo a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo, y el Real Decreto 438/2024, que desarrolla esta cartera común de servicios, establece cuáles son estos servicios garantizados: de orientación para el empleo personalizada, integral e inclusiva; de intermediación, colocación y asesoramiento a empresas; de formación en el trabajo; de asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

Este contexto normativo supone que, desde el punto de vista práctico, el EcyL ha de aterrizar cómo han de prestarse estos servicios en... de intermediación, colocación y asesoramiento a empresas y asesoramiento para autoempleo, puesto que esto supone una dinamización en última instancia del desarrollo económico y local.

Por tanto, y centrando la respuesta en las distintas actuaciones, querría someramente advertir que la gestión de las ofertas de empleo por parte del Servicio Público autonómico procura su casación entre personas demandantes de acuerdo con su perfil profesional y sus competencias de manera diaria; esto es, reglamentariamente se ha impuesto un plazo de 8 días máximo, y esto, no obstante, hemos automatizado el sistema para que se produzca una difusión rápida y automática de las empresas. Este servicio de difusión permite que se lleve en el portal único de empleo todas las ofertas registras en el sistema.

La información y asesoramiento sobre contratación y medidas de apoyo comprende la asistencia cualificada en la toma de decisiones para la contratación de personal, información de las medidas de políticas activas de empleo e instrumentos disponibles de apoyo a la contratación, así como iniciativas de formación en el trabajo para cualificación y recualificación de las personas trabajadoras. Estas 3 líneas de acción dentro de información y asesoramiento a empresas se desarrollan a través de nuestras 54 oficinas de empleo, que informan, en un primer momento, incluso sobre los contratos vigentes en la legislación laboral, sobre las medidas de fomento a la contratación, sobre incentivos e incrementos para la contratación de personas que pertenezcan a colectivos de atención prioritaria; y, además, se acompaña en la selección de los tipos de contratos y la posibilidad... y se informa de la posibilidad de solicitar bonificaciones e incentivos que mejor



resuelvan las necesidades del empleador. Esta prestación se realiza tanto de forma presencial como no presencial –a través de medios técnicos o tecnológicos–, y de forma mixta. Ahora hablaremos sobre este punto innovador en el desarrollo de esta actuación.

La identificación de las necesidades de las empresas en lo que se refiere a puestos de vacantes como a perfiles profesionales requeridos, esto permite, esta actuación de identificación de necesidades permite una adecuada planificación en la formación. Y la información y apoyo sobre los procesos de comunicación a las contrataciones, que someramente se ha indicado que es una de las labores las cuales se desarrollan en las oficinas de empleo, comprende todas las actuaciones necesarias para que las empresas conozcan la contratación laboral y sus trámites legales complementarios. Además, se apoyan los procesos de recolocación en los supuestos legalmente previstos.

Y merece la pena destacar una iniciativa –que no es única del EcyL, sino todo lo contrario–: es la incorporación del EcyL dentro de la red EURES en el ámbito de la Unión Europea, que permite la difusión de las ofertas de trabajo que se registren aquí, en Castilla y León, a nivel europeo incluso. Esto supone facilitar la atracción del talento y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la libre circulación de trabajadores. Es un servicio ajustado a las necesidades de cada empresa, con el apoyo de más de 1.000 profesionales de los distintos países miembros de la red EURES.

Por ello, el EcyL cuenta con un equipo de consejeros EURES en todas las provincias, a través de las cuales se presta información y asesoramiento sobre la gestión de candidatos, difusión de ofertas, aspectos esenciales y prácticos sobre la movilidad internacional, Seguridad Social, contratación.

La plantilla de la red EURES ha realizado en dos mil veinticuatro en Castilla y León 4.423 contactos con demandantes de empleo y 301 contactos con empleadores, llegando a gestionar 2.335 ofertas mediante canales presenciales y telemáticos. Aquí, como anécdota, simplemente reseñar la motivación y el trabajo por parte de los consejeros de la red EURES, que hace un par de meses, en uno de los muchos vídeos que cuelgan en redes sociales como TikTok, conseguían más de 150.000 reproducciones en esos *reels* informando sobre las posibilidades de este trabajo a través de esta red.

Por otro lado, están los servicios de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, que tienen como objeto apoyar y promover iniciativas emprendedoras y generadoras de empleo y autoempleo de las personas usuarias de estos servicios.

La ejecución de estos servicios supone una labor de información y apoyo cualificado a las personas usuarias interesadas en promover su propio negocio o emprender una actividad productiva que conlleve la creación de empleo. Para ello, el EcyL, a través de la coordinación de la red de oficinas públicas, desarrolla una labor de atención tanto en un nivel básico, que se presta con una participación de la red de oficinas de forma general, como un nivel especializado de atención, a cargo de técnicos expertos en prestar estos servicios a empresas, que se establece mediante cita previa.



Para poder valorar los contactos y hacer un seguimiento de los servicios prestados, hemos puesto en la fase de explotación una plataforma informática que permite hacer dicho seguimiento y una evaluación posterior de resultados. El Ecycl ofrece a las empresas otra serie de servicios relacionados en la Carta Común de Servicios en lo relativo tanto a prospección e identificación de necesidades por parte de las empresas, información del procedimiento establecido para la contratación de extranjeros o terceros países en relación con las ocupaciones de difícil cobertura, y la información y asesoramiento a las empresas con más de 50 trabajadores empleadas... personas empleadas sobre la cuota de reserva a favor de personas con discapacidad, tanto en lo referente a su contratación como la autorización de excepcionalidad.

En lo relativo a nuevas tecnologías y, por tanto, en este cariz innovador sobre el que versaba su pregunta, le diré que, efectivamente, tenemos el... la conciencia de que es importante adaptarlas en la prestación del servicio público, y, para ello, los servicios han de tener una trazabilidad; los servicios, esto es, todas y cada una de las gestiones que se realizan con las personas que se acercan a la oficina, ya sean desempleadas o representantes de una empresa. Así, dentro del SISPE, que es el Sistema de Información de... de Servicios Públicos de Empleo, se ha creado un grupo de trabajo específico relativo a servicios de empresas.

En Castilla y León hemos implementado un módulo propio de datos dentro del... nuestros sistemas informáticos relativo a servicios de empresas, que, además, va a garantizar su total interoperabilidad con la futura nueva entidad de servicios a empresas que se planifican a nivel estatal. Y hay dos iniciativas, en concreto, que me gustaría resaltar en última instancia muy significativas: la oficina virtual del Ecycl, que tiene un apartado específico relativo a empresas que permite de forma autónoma al empresario realizar una serie de gestiones (modificar datos, sondeo, presentar una oferta o registrar una oferta directamente); y el asistente virtual conversacional, que es un canal de comunicación, que... para solución rápida de dudas y dirección a la entidad... a la persona que va a responder estas cuestiones, que tiene como dato significativo que en el dos mil veinticuatro se han alcanzado 5.288 conversaciones y más de 2.000... 22.600 mensajes.

Todo esto se enmarca en la Oficina Virtual de Atención al Ciudadano, que presentábamos a principios de año en Soria, y que va a permitir un acceso personalizado, no solo en presencial, sino en remoto, permitiendo la presentación de ofertas y servicios tanto a empresas como a particulares a través de un sistema telemático y, por lo tanto, moderno y atendiendo a la característica innovadora a la cual hacía referencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor gerente. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias. Muchas gracias, señor Blanco Martínez, por su detallada exposición, en la que ha quedado patente el firme compromiso del Ecycl con la mejora continua de los servicios dirigidos a las empresas y personas emprendedores de



nuestra Comunidad, facilitándoles el acceso a la información. Porque –como usted bien ha dicho–, en un entorno marcado por la transformación digital y los nuevos retos del mercado laboral, resulta especialmente relevante el esfuerzo que está realizando para... para adaptar los servicios a una atención más eficaz, moderna y cercana.

De especial interés es mejorar la atención al empresario, y me consta que existe un protocolo de atención a empresas y emprendedores. Por eso, en este sentido, quería hacerle otra pregunta: ¿podría profundizar en qué consiste este nuevo protocolo, qué elementos se han redefinido y cómo se ha adaptado a las nuevas herramientas tecnológicas?

Así mismo ha destacado la importancia de una atención más personalizada y accesible. Nos gustaría saber qué canales de información y comunicación está utilizando el EcyL –ha citado TikTok, que eso indica que están en la actualidad– para acercar esos servicios a las pymes y autónomos, y cómo se está gestionando la actualización de contenidos en estas plataformas para asegurar su utilidad.

Por último, quisiéramos conocer qué papel está desempeñando las iniciativas como *webinars*, el Boletín BidECYL o las ferias de empleo y emprendimiento en el acercamiento del EcyL a las empresas, y qué resultados se están obteniendo con estas fórmulas de difusión y participación. Porque, sin duda, señorías, son cuestiones importantes, y más en una Comunidad que es líder en creación de empresas, sobre todo en sectores clave de la industria como la automoción, la agroalimentación, las energías renovables y la tecnología avanzada; una Comunidad líder en crecimiento, líder en exportaciones, líder en energía, líder en producción industrial; siendo la segunda Comunidad con menos impuestos de España donde crece el empleo. Por eso agradezco de verdad –de nuevo– su presencia, y quedamos atentos a sus respuestas. Muchas gracias.

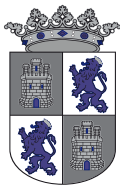
LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de... de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor gerente del Servicio Público de Empleo.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Efectivamente, la situación cambiante exige que nosotros también nos adaptemos y seamos cambiantes acompañando al mercado laboral. Por eso, y efectivamente, atendiendo a su solicitud de información sobre el protocolo de atención a empresas y al emprendedor, le informaré que, efectivamente, este protocolo ya existía, pero que el año pasado se creó un grupo de trabajo para su actualización con la finalidad de reajustar los servicios que se prestan adaptándoles a la realidad del mercado, ofreciendo un servicio que pretendemos que sea de calidad y que permita seguir avanzando en eficacia y en efectividad.

Esta actualización y puesta al día de los protocolos exige tener en cuenta el uso de nuevas herramientas tecnológicas, por las que el EcyL está apostando en la modernización de los servicios prestados y mejorando así su efectividad. Estamos así poniendo el énfasis en la atención integral e individualizada a las personas en



su búsqueda de empleo y en el apoyo personalizado a empresas y emprendedores a la hora de dar respuesta a sus necesidades de recursos humanos y formativos.

Conscientes de que el trabajo por cuenta propia o autoempleo es una de las mayores fuentes de creación de empleo, este protocolo estructura además la prestación de servicios a las empresas y a los emprendedores, unificándolos, al ser servicios complementarios. En Castilla y León, el 19 % de las empresas de emprendedores del... -perdón- del mercado laboral... se constituye por emprendedores, frente al 15 % a nivel nacional, lo cual demuestra el interés y la importancia que debemos de poner en esta situación, el trabajo por cuenta propia, autoempleo.

En cuanto a los canales de información y su actualización -efectivamente bien... como bien citaba-, realizamos *webinars*, mientras los cuales mantenemos un diálogo fluido con grupos de interés, concretamente con las pymes, para que puedan estar informadas desde el primer momento de nuestros programas, permitiendo dar a conocer las novedades o bonificaciones de los distintos programas del Ectl.

Ofrecemos una información mensual de la situación y evolución del mercado de trabajo a través del portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León, con objeto de satisfacer las necesidades de información sobre el mercado laboral para así contribuir a la adecuada toma de decisiones.

En relación con el portal de empleo, trabajamos diariamente en su actualización, donde las empresas pueden acceder a toda la información relevante que a ellas les atañe en un solo lugar.

Y a través de las redes sociales hemos entendido que es el elemento... un elemento fundamental para llevar a cabo la diseminación y difusión de la información y el establecimiento de conexiones valiosas. Así, hemos fortalecido una conexión tanto con ciudadanos como con las empresas mejorando la difusión de los servicios y promoviendo oportunidades de empleo de manera más eficiente y accesible.

En estos momentos contamos con cuatro redes sociales, que nos permite llegar a un mayor número de ciudadanos y usuarios, dando a conocer los servicios que prestamos. Así, a principios de este mes el Ectl contaba en Instagram con 7.272 seguidores, en Facebook con 17.706 seguidores, en X con 8.915 seguidores y en LinkedIn, 24.305 seguidores. Para su permanente actualización, el Ectl cuenta con un equipo que se encarga de mantener las plataformas actualizadas, para lo cual se siguen criterios comunes para la publicación de contenido, garantizando que toda la información compartida sea precisa y relevante.

Ha citado usted además el Boletín Informativo de Empresa (el BidEctl), que tiene una trascendencia relevante, y así nos lo han manifestado las veces que hemos estado reunidos con determinados colectivos; por ejemplo, el Colegio de Gestores Administrativos advierte que es una fuente de información de mucha utilidad para ellos, puesto que este boletín informa sobre programas, servicios, ayudas, subvenciones, formación, información actualizada en cualquier caso para empresa y emprendedores, con una periodicidad quincenal, a la que se puede acceder no solo a través del portal de empleo, sino a través de suscripción mediante correo electrónico. Además, se publica en una página web del organismo del Ectl, en las distintas redes sociales y a través -como ya he mencionado- de la suscripción directa de esa propia publicación. Para poner en contexto qué alcance tiene, le diré que, a fecha treinta y



uno de diciembre del dos mil veinticuatro, 9.204 suscriptores reciben mensualmente este boletín, además de las personas que acceden sin estar suscritas. Con objeto de mantener los contenidos más ajustados a las demandas de nuestras empresas, realizamos un cuestionario de satisfacción. Y no quiero dejar de referir como en la aplicación se han registrado más de ochenta y... 83.980 registros, y ya tenemos más de medio millón de descargas.

Por último, las Ferias de Empleo y Emprendimiento es un punto de encuentro con las empresas directo e inmediato, que permite tomar al pie de la calle cómo están desarrollando su labor y qué necesidades tienen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señor gerente. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000309

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Pregunta para su respuesta oral 309, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Nuria Rubio García, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Francisco Martín Martínez, relativa a cómo está desarrollando el ECYL el programa propio de intermediación laboral para los castellanos y leoneses y qué garantías de inserción les están otorgando, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

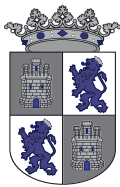
Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero, quiero agradecer las muestras de condolencias de los grupos aquí representados y la presidenta de esta Comisión hacia nuestro compañero, alcalde de Nieva, Jonatan Rubio. Su familia está de luto y la familia socialista segoviana también lo estamos por este trágico accidente. En cualquier caso, muchas gracias por esa muestra de cariño.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista le formulamos esta pregunta porque nos preocupa, y mucho, la orientación y la intermediación laboral en Castilla y León, señor Blanco. Les preguntamos cómo está desarrollando el Ecycl el programa propio de intermediación laboral para los castellanos y leoneses y, sobre todo, qué garantías de inserción está teniendo.

Nos preocupa, y mucho, a pesar de que, casi seguro, hoy usted aquí nos intentará convencer de lo bien que se están gestionando las cosas desde que esta intermediación laboral la hace propiamente el Ecycl. Vaya por delante nuestro



reconocimiento a los funcionarios del Servicio Público de Empleo, que desempeñan su labor, o la labor que les encomiendan, de la mejor manera posible, muchas veces sin medios y sin formación suficiente –que explicaré después–.

Desde que la Junta de Castilla y León y el señor Mañueco decidieran que la orientación y la inserción laboral no la harían los agentes del diálogo social ni las entidades colaboradoras, la realidad es que la intermediación laboral en nuestra Comunidad es solo una entelequia. Podríamos hacer un repaso hoy aquí sobre lo que ha supuesto en Castilla y León el despido de 400 orientadores laborales a consecuencia de las políticas de Mañueco, pero no tendríamos tiempo. Lo hemos denunciado en numerosas ocasiones y la realidad nos ha ido demostrando que teníamos razón, como nos demostró que teníamos razón cuando denunciábamos que no se deberían haber eliminado los programas de visitadores llevados a cabo por sindicatos y patronal. Y el tiempo nos dio la razón, como les decía, y por fin el PP de Mañueco recapacita y vuelve a implantarlos. ¡Qué curioso! Y, además, lo vende como un logro conseguido en los acuerdos que han firmado en estos días pasados con el diálogo social, pero no se nos olvida –y a los castellanos y leoneses tampoco se les olvida– que, si ahora recuperan ustedes esos programas, es porque ustedes los eliminaron. Nada que aplaudir, por tanto. Una... una táctica muy vieja: primero, causo el problema, y, después, quiero parecer el salvador diciendo que lo resuelvo.

Pues con la intermediación laboral les va a pasar exactamente lo mismo. En estos años, que, como le decía, eliminaron los programas que desarrollaban orientadores con experiencia y solvencia, han hecho apaños –permítanme la expresión– para justificarse, han ido contratando a personal de la bolsa de Gestión sin formación ni experiencia en orientación laboral; pero, además, les contrataban por unos meses, y, cuando empiezan a saber algo de por dónde irían los tiros de la orientación, les despedían. Con lo cual, la orientación y la intermediación laboral, como le decía, una entelequia.

Desde julio, que acabaron las anteriores contrataciones de personal de la bolsa, hasta diciembre no incorporaron a nadie, por lo que en ese tiempo no se ha cumplido con la obligación de orientación laboral que marca la nueva Ley de Empleo aprobada por el Gobierno de España.

Hoy usted dirá casi seguro que no se ha dejado de prestar el servicio con el personal de cada una de las oficinas del EcyL –ya lo hemos oído en más ocasiones–, pero la realidad es que ese personal de las oficinas del EcyL hace un poco de todo y no está dedicado en absoluto ni está formado para la intermediación laboral específicamente. Desde diciembre hasta el día de hoy han ido incorporando personal tanto a las Gerencias del EcyL como a las oficinas de empleo de la bolsa de Gestión y de la bolsa de Administrativos. Un ejemplo cualquiera –voy a coger la provincia de Ávila por no coger la mía, que pudieran decir que hablaba de mi casa–: en Ávila se han incorporado 6 personas a la Gerencia del EcyL, que no hacen funciones de orientación, y el resto, a las distintas oficinas de empleo, y sus funciones no solo se limitan a la orientación, sino que, como le decía, hacen un poco de todo.

Hoy usted nos dará datos de cuántas personas han contratado en los últimos meses para esa intermediación laboral. Posiblemente, nos dirá cifras del entorno de más de 170 personas, pero lo que no reconocerá es que no es personal



dedicado en exclusiva a la intermediación laboral, ni con programas específicos de acompañamiento durante todo el proceso de inserción. Porque, si casi la mitad en Ávila están en Gerencia del EcyL, que no hacen nada de orientación, y los otros están en oficinas, pero no se dedican exclusivamente a la orientación, sigue siendo imposible que ustedes cumplan el Real Decreto 438/2024, su Artículo 10, con ese personal.

Además, los contratos de estas personas son en torno a unos 9 meses; eso es lo que han venido haciendo durante este tiempo. Lo que decía: cuando empiezan a enterarse de algo, son despedidos y entran otras personas a empezar de cero. Consecuencia: no hay orientación laboral, no hay acompañamiento, no se está respetando el Artículo 30 de la Ley de Empleo, que obliga a la profesionalización y a la especialización del orientador, y no se cumple el Real Decreto 438/2024, que obliga a servicios personalizados a los demandantes de empleo.

Y usted, señor Blanco, podrá decirme “eso es una opinión o una subjetividad suya o de su grupo parlamentario”, pero resulta que no. Porque le voy a dar datos reales: no están llegando ni al 10 % de intermediación efectiva, porque, si no, cómo se explica estos datos, datos que se pueden consultar, que se han podido consultar a lo largo de estos meses en la web del propio EcyL -son las ofertas de empleo-, esa web donde se dirigen las empresas para... cuando necesitan ver qué personas pueden contratar. Pues le voy a dar datos concretos: una empresa de... de molduras -no diré el nombre de la empresa- solicita un carpintero para su plantilla en la localidad de Valladolid... en una localidad de Valladolid; resulta que en toda la provincia hay 408 demandantes inscritos en esta actividad.

Otro ejemplo: una residencia de personas mayores en Valladolid solicita personal para su plantilla; hay inscritos en Valladolid 68 demandantes con la titulación adecuada para el puesto.

Otra: una residencia solicita cocinero, con contrato indefinido, en Cabezón de Pisuerga. Bien, pues hay en toda la provincia 2.149 cocineros demandando empleo, de los cuales 1.420 están inscritos en las oficinas de la capital y 18 residen en Cabezón de Pisuerga.

Señor gerente del EcyL, podría continuar así, haciendo repaso de la oferta y demanda que consta en cada una de las oficinas del EcyL en cada provincia y por distintos sectores, y no terminaríamos.

Pero ¿qué está ocurriendo? Pues se lo voy a decir: que ni siquiera se están cruzando los datos, no al menos con la diligencia y la eficacia que se debiera. Y, desde luego, no lo está haciendo personal dedicado en exclusiva a la intermediación laboral. Esto es un absoluto despropósito, señor gerente: que haya oferta de empleo, que haya demandantes de empleo que encajan con lo solicitado y que no se estén firmando contratos desde luego tiene un único responsable. Y el responsable es el Servicio Público de Empleo de Castilla y León; en definitiva, ahora, usted, como gerente.

Pero, fíjese, le voy a analizar algunos datos más que demuestran el caso omiso que se está haciendo desde que Mañueco es presidente a las políticas activas de empleo, que, en definitiva, son las que deben ser la hoja de ruta de la intermediación laboral efectiva; repaso de fondos que han llegado a Castilla y León para empleo y



formación y fondos que ha devuelto la Junta y el Gobierno de Mañueco porque no han sido capaces de hacer nada con ellos. Datos de fondos devueltos -me voy a ir solamente a los últimos 3 años-:

En el dos mil veintidós, recibió Castilla y León para empleo más de 81 millones de euros; para formación, 67 millones de euros. Pues devolvió 10 millones de euros en empleo y devolvió más de nueve millones y medio de euros en formación.

En el año dos mil veintitrés recibió para empleo 91 millones de euros y devolvió cuatro millones coma... 4,7 millones de euros.

Recibió en el año dos mil veinticuatro 90 millones de euros y devolvió más de 10 millones de euros.

Significa que, en los últimos 3 años, señor gerente, Castilla y León, de los fondos que ha recibido del Gobierno de España, solamente en empleo ha devuelto más de 20 millones de euros; y en formación ha devuelto más de 30 millones de euros. 50 millones de euros que en empleo y formación ustedes les han quitado a los castellanos y leoneses en nuestra Comunidad.

Y no son datos que se invente el Partido Socialista, no son datos que se invente esta procuradora; son datos de la Conferencia Sectorial de Fondos Nacionales.

Pero podríamos repasar -que me quedo sin tiempo ahora en esta... en esta intervención, pero lo podré hacer en la segunda- sobre los datos de la ejecución del propio Presupuesto de la Junta de Castilla y León, del propio EcyL que usted hoy dirige. Y seguimos hablando también de inejecución presupuestaria.

Por eso le pregunto: desde que el EcyL asume las riendas porque Mañueco así lo decide -o, mejor dicho, lo deciden sus socios de Vox, pero ahora el PP no lo soluciona y continúa la misma tendencia y la misma herencia-, desde que decide que la intermediación laboral la va a hacer en exclusiva el EcyL, ¿qué... qué datos se están cumpliendo, qué objetivos se están cumpliendo? Porque la intermediación laboral en estos momentos en Castilla y León está siendo una entelequia, como le he demostrado con los argumentos. De momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor gerente del Servicio Público de Empleo.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Buenos días otra vez. En... en primer lugar, coincido, efectivamente, en el reconocimiento a los funcionarios públicos, como ya he dicho en esta misma sala en otras ocasiones. Efectivamente, hacen gala de una vocación de servicio público que no he visto en otras partes de la Administración; que dejan de hacer sus cosas particulares y sus vacaciones por atender a las personas, que al final eso es lo que importa. A partir de ahí, me gustaría, sin perder el hilo de las distintas cuestiones que ha planteado, ir atendiendo a todas y cada una de ellas.

En primer lugar, efectivamente, la Ley de Empleo establece qué es la intermediación laboral, establece en qué consiste exactamente. Nosotros yo creo que



tratamos de hacerlo, Artículos 3 y 40 de la Ley de Empleo, las acciones que se dedican tanto a proporcionar a las personas trabajadoras un empleo como a las entidades empleadoras esas personas trabajadoras más apropiadas –o sea, ese *match*, ese encuentro entre unos y otros–. Y, a partir de ahí, sin perderme en las teorías sobre qué supone cada una cosa de estas, y por no perder más tiempo en atender a su cuestión, la diré que, efectivamente, son apaños lo que hacemos con las bolsas de Gestión; no podemos hacer otra cosa. Ya me gustaría –y así lo he manifestado en este mismo foro– poder tener un cuerpo específico de orientadores dedicados a esta cuestión. Pero, lamentablemente, lamentablemente, estamos en un marco de transferencia de competencias.

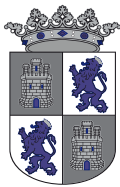
Nosotros realizamos una gestión ejecutiva de las políticas activas de empleo, que se enmarcan dentro de un ámbito nacional; que, por Real Decreto 1187/2001, del dos de noviembre, se hizo efectiva esta transferencia de competencias; que, posteriormente, se suscribió un convenio donde se detallaba la valoración del coste efectivo de los servicios traspasados y la financiación; y que... –esto, insisto, año dos mil uno– y que en el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro se desarrolla, con la Ley de Empleo y el Real Decreto de Cartera Común de Servicios, una serie de funciones que no estaban previstas inicialmente y que en el convenio inicial, en el cual se preveía los fondos que tenían que estar previstos para asumir funciones estructurales, como la propia de la prestación de la orientación e intermediación, con personal estructural, no se recogen en ese convenio inicial, y el Estado no se aviene a una modificación de ese convenio.

Efectivamente, anualmente, se produce una serie... –y empiezo por el final de sus últimas apreciaciones en relación a la gestión de fondos– anualmente se viene haciendo una transferencia de fondos, tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Empleo, para realizar la ejecución de las políticas activas de empleo dentro del marco que se señala en los distintos Ministerios.

Así, por ejemplo, nosotros tratamos de ejecutar, con las premisas que se marcan en las políticas activas de empleo, lo que podemos. O sea, nos... asumimos la orden de distribución de fondos –que, por cierto, supone un recorte– y tratamos de cumplir con las premisas que se nos marcan.

Sin embargo, los reales decretos vienen estableciendo cómo se establece la ejecución de las distintas políticas, y a ellas estamos sometidos. ¿Esto qué supone? Y por qué... y le voy a dar las razones por las cuales no se llega a ejecutar un cien por cien de todo el presupuesto que se nos traslada: en primer lugar porque... –y hago un ejercicio de autocrítica para empezar– porque todas las líneas no tienen la misma finalidad, y no tenemos el mismo... el mismo margen de acción. Aun así, estamos obligados a revisar anualmente estas líneas para hacerlas más efectivas.

Pero las fuentes de financiación –como le decía– supone que tengamos que cumplir unos objetivos, que tengamos que ejecutar unas líneas y convocarlas aun sabiendo que no se están desarrollando, puesto que, si no, se perderían los fondos, y que, en muchos casos, la ejecución es ineficiente de partida. Aun sabiendo esto, estamos obligados a iniciar la ejecución de estas líneas, porque así se nos marca en las premisas de las transferencias finalistas y de las distintas fuentes de financiación.



Por ejemplo, el mercado laboral a día de hoy en Castilla y León tiene un 8,70 % de paro registrado, y, sin embargo, las transferencias dedicadas a formación se han ido incrementando: en los últimos 8 años, más de un cien por ciento... más de un cien por cien destinado a formación para desempleados y para ocupados. ¿Qué supone? Que el mercado laboral no es capaz de asumir... el mercado de trabajadores desempleados y ocupados no es capaz de asumir este incremento de financiación.

Empiezo por la autocrítica: he empezado diciendo que podríamos hacer pequeños ajustes, que sí que tenemos margen dentro de la normativa estatal; pero no tenemos la capacidad el mercado laboral de asumir esta... este importante incremento de fondos. Los fondos, además, no tienen en cuenta criterios de carácter estructural. No podemos incorporar con la... -porque no existe en el convenio- una serie de orientadores en estructura, más allá de que tengamos que hacer una labor -que ahí coincido con usted- de formación y de adaptación del personal que tenemos para que den una mejor atención a las personas. Pero no podemos incrementarles en estructura sin incorporar otra serie de fondos -que estamos en ello, por otro lado- para poder incorporar a más personas.

Los 177 orientadores, que, efectivamente, se vienen incorporando con una periodicidad de 9 meses exclusivamente, y que, por cierto, el año pasado no acabaron en julio, sino en diciembre, porque se hizo una incorporación escalonada, precisamente para prever que llegara hasta final de año la atención, efectivamente, solo tienen 9 meses. Y esto... estamos marcados precisamente por lo primero que hacía referencia: no tenemos fondos estructurales para esto.

Las transferencias finalistas del Estado prevén la posibilidad de contratar personal orientador temporal, lo cual es un contrasentido en sí mismo puesto que la Ley de Empleo y la Carta Común de Servicios parece dirigir a una profesionalización en el servicio de orientación e intermediación. O sea, que estamos constreñidos por las circunstancias. Pese a ello, nos batiremos por que la orientación sea de la mejor manera posible y podamos formar de la... formar a nuestro personal de la mejor manera posible.

En cualquier caso, un último apunte, pequeñito pero trascendente: la ejecución de las políticas activas de empleo se lleva dentro de las distintas premisas del Real Decreto del dos mil veintiuno, que establece cómo han de ejecutarse las 16 líneas de políticas activas de empleo, pero se lleva a través de unas premisas marcadas a nivel nacional. Por ejemplo, los programas de formación, a través con centros... a través de centros de formación inscritos acreditados; centros de formación que son agentes colaboradores muy necesarios en el desarrollo de estas políticas activas de empleo, pero que actúan bajo sus propios criterios de oportunidad o rentabilidad, sin que el EcyL pueda más que tratar de coser de forma quirúrgica, en la medida de lo posible, y dirigida las distintas convocatorias para dar facilidad a esta gestión.

La misma situación que existe en el mercado laboral de dificultad para encontrar personas trabajadoras que se incorporen, existe también para estos centros de formación, puesto que, a día de hoy, no estamos en la misma situación que hace 8 años, en la cual el trabajador desempleado con mejor formación era el que más posibilidades tenía de acceder a un empleo. A día de hoy, casi cualquier persona con ganas e interés en trabajar tiene posibilidades de acceder a un empleo -en cuanto a posibilidades teóricas-.



En cualquier caso, y sin dejar pasar la circunstancia por los distintos visitadores, y recuperados por el diálogo social, y a la redefinición de nuestras actuaciones en materia de intermediación -visitadores que, efectivamente, se enmarcan dentro del... de las políticas de la Dirección General de Trabajo, y que me consta que han sido recuperados de forma motivada y en conciencia-, de la misma manera, efectivamente, en el ámbito del empleo, en los acuerdos del diálogo social firmados el veinticinco de abril, también hemos suscrito un nuevo programa con los agentes económicos y sociales, porque la Ley de Empleo establece, efectivamente, la posibilidad y la necesidad de colaborar en las actuaciones de orientación e intermediación con otros agentes, y así lo hemos reconocido en cuanto nos hemos sentado a trabajar con ellos.

Esta línea de acción, que tiene un presupuesto estimado inicial de más de 5.200.000 euros, es... va a suponer la incorporación no de cualquier persona, no pretendemos recuperar líneas anteriores, sino de detectar nuevas necesidades. Tal como apuntábamos, la situación del mercado laboral no es la misma ahora que hace 8 años, y las actuaciones han de dirigirse de forma dirigida, precisamente, y quirúrgica a determinados colectivos que necesitan una atención específica. De tal modo... esta línea en concreto va dirigida a colectivos para incorporarles en el mercado de trabajo que tienen una singular necesidad, o sea, aquellos colectivos que son jóvenes sin un primer empleo; parados de larga duración; parados mayores de una determinada edad que se han encontrado estancados y sin un procedimiento claro y visos claros de avanzar; y, además, potenciando la posibilidad del autoempleo, puesto que tiene una importancia esencial dentro de nuestro mercado laboral.

Además, este... la segunda parte de la línea tiene una atención singular a los inmigrantes; no tanto para hacer una orientación, sino para hacer una regularización. No estamos recuperando el programa de orientación para inmigrantes, que, por cierto, solo tenía... en sus líneas anteriores, solo tenía un 25 % de sus actuaciones dirigidas al empleo, el resto eran puramente asistenciales; y ahora hacemos un procedimiento que se dirige a la regularización de trabajadores inmigrantes para que se incorporen al mercado, incorporando esa masa crítica que hace falta.

Y, por último, una labor singular para asesoramiento, por no dejar desatendidos a los trabajadores ocupados, y que estos puedan efectivamente acreditar sus competencias.

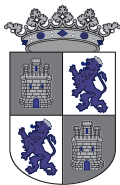
Como a mí también se me acaba el tiempo y me queda alguna cosa por contestar, me concito a hacerlo a continuación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta, y gracias, señor Blanco. Gracias, señor Blanco, porque no solamente me ha... me ha venido a dar la razón prácticamente en toda mi intervención de hoy, sino en todo lo que este grupo parlamentario lleva denunciando desde que el EcyL fue un desastre ya por hace... allí un par de... un par de años.



Me ha venido a dar la razón en algo muy importante: se están haciendo apaños. Yo, de verdad, le quiero agradecer, porque han pasado ya unos cuantos –como todo el mundo sabe– gerentes del EcyL por esta Cámara, y le quiero agradecer esa autocrítica que usted ha hecho siempre y que hoy lo ha vuelto a hacer aquí. Y le quiero agradecer que nos dé la razón al Grupo Parlamentario Socialista. Ahora lo que le pediría es que se pongan a... a recomponer todo aquello que destrozaron, y que, además, nosotros lo hemos ido demandando, bueno, pues en muchísimas... en muchísimas ocasiones.

Claro que son un apaño. Posiblemente, en este momento, la Junta de Castilla y León no esté en disposición de poder crear ese cuerpo específico de orientadores que se necesita, con más de 200 orientadores que se necesita para el número de desempleados que tiene esta Comunidad Autónoma. Pero, sinceramente, señor Blanco, si es que no tienen que hacer nada más que lo que estaban haciendo antes que destrozarlo, y por lo menos iríamos a un mal menor. Y lo que estaban haciendo era pedir criterios muy específicos cuando, precisamente, se contrataba desde los agentes del diálogo social a esos orientadores y formadores que tenían una cualificación específica. Es que era la propia Junta de Castilla y León la que pedía una titulación universitaria media o superior –preferentemente en Psicología, Pedagogía, Económicas, Administración, Dirección de Empresas, Derecho, Ciencias del Trabajo– y con formación o experiencia en las siguientes áreas. Lo decía específicamente la Junta de Castilla y León; con lo cual, no me venga hablando de competencias. Si lo han hecho hasta antes de ayer. Lo deshicieron con el pacto con la extrema derecha y todavía no lo han reconstituido; es así de sencillo.

Ustedes mismos pedían una formación en... con experiencia en orientación laboral y orientación para el autoempleo, con técnicas en entrevistas, técnicas de motivación, técnicas de comunicación, dinámica de grupos, técnicas de búsquedas de empleo, con utilización de las TIC, manejo específico de las herramientas TIC propias del EcyL. Si esto lo pedían ustedes. Lo pedía la Junta de Castilla y León. Y ahora se limitan a hacer apaños –que usted lo ha reconocido– con esa bolsa de Gestión y esa bolsa de Administrativos. No me hable de competencias, señor Blanco, que es que esto lo hacían ustedes hasta antes de ayer. No me hable de competencias.

Claro que hay que crear ese cuerpo específico. Y, mientras existe la posibilidad de crear ese cuerpo específico, tienen que hacer lo que estaban haciendo hasta antes de ayer, ni más ni menos. Y, entonces, la orientación y la intermediación laboral dejará de ser una entelequia.

Poco a poco nos van dando la razón. No lo quieren reconocer del todo; hoy usted ha reconocido mucho con los programas de visitantes. Nos ha llegado a decir incluso que en este acuerdo que han firmado el otro día... –que ahora hablamos de él, si le parece– que en este acuerdo que han firmado el otro día ya se empiezan a intentar recuperar algunas cosas. Pues yo se lo decía antes: que no les tenemos que aplaudir –y le vuelvo a agradecer su autocrítica–, que son ustedes mismos los que lo destrozaron, que fue el Partido Popular. Con lo cual, ahora no son salvadores de nada, porque todo lo que se perdió durante el tiempo que el EcyL ha sido un desastre no se puede recuperar.

Y le decía... porque, por cierto, señor Blanco, no me ha dado ni un solo dato. Y usted me hablaba de esos fondos que llegan del Estado y que son finalistas y que



no pueden hacerse... no pueden ejecutarse al cien por cien. ¿Y los propios de la Junta de Castilla y León tampoco? ¿Ustedes no son capaces ni... ni de ejecutar sus propios fondos? Si le puedo dar datos de la ejecución del año dos mil veintitrés, de su Cuenta General, de la Cuenta General de la Junta de Castilla y León, donde en el subprograma de gestión de empleo, a pesar de haber recibido 7,5 millones más a lo largo del ejercicio, no ejecutaron 14 millones de euros, un 15 %. Si en intermediación laboral dieron de baja a lo largo del ejercicio 7,5 millones de euros, el 25 % del presupuesto, y no ejecutaron 10 millones de euros. Estos son sus fondos, esto son sus cuentas, señor Blanco, las de la Junta de Castilla y León. No me hable de competencias.

Pero es que me puedo ir a los datos que ustedes tienen publicados a fecha tres de mayo de dos mil veinticinco, y en el subprograma de gestión de empleo no se ejecutaron 57,4 millones de euros, el 60 % de lo... de lo presupuestado en el año veinticuatro, señor Blanco. Pero es que, en intermediación laboral, de 40 millones solo ejecutaron 17, señor Blanco.

De verdad que le agradezco la autocrítica, le agradezco el talante técnico que... que usted tiene, y que me consta que quiere poner a funcionar el EcyL, pero háganlo de verdad, de verdad. Digan: nos equivocamos, nos equivocamos de pleno, lo hicimos todo mal, fue un desastre haber roto los acuerdos con los agentes del diálogo social y con las entidades colaboradoras para desplegar los programas de políticas activas de empleo y de intermediación laboral y lo tenemos que retomar. Reconózcanlo. Si no pasa nada.

Porque podemos hablar de los... de los acuerdos que han firmado el otro día, que no llegan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Disculpe. Tiene que ir terminando.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, presidenta). ... no llegan ni de lejos a lo que suponía el PROA en esta Comunidad. Y usted lo sabe bien: han firmado un acuerdo, están empezando a reconocer sus errores, pero ni siquiera llegan a la consignación económica que tenía el PROA en esta Comunidad.

Señor Blanco, ni un dato me ha dado. Espero que en esta segunda intervención nos pueda dar algo más de luz. Insisto: le agradezco la autocrítica y el habernos dado la razón a este grupo parlamentario y sus denuncias a lo largo de los 2 o 3 últimos años. Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor gerente del EcyL.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR BLANCO MARTÍNEZ):

Vamos con los datos. Vamos con los datos. Ejecución de fondos: el último ejercicio dos mil veinticuatro ha sido el 74,67 % sobre el crédito definitivo y el 78,50 %



sobre el crédito inicial. Si vamos a programa concreto por programa concreto, los fondos se distorsiona... se distorsiona claramente la medida. No obstante, 78,50 % sobre el crédito inicial.

Y hay una cuestión importante, que es la que le he querido resaltar -que quizá culpa mía por no haber sido suficientemente claro-: hemos convocado el cien por cien de las medidas previstas. El importe total concedido ha sido del 86 % y luego la ejecución ha bajado. Y luego, cuando comprobemos la justificación, veremos que no ha podido justificarse todo lo que se ha convocado porque el marco general competencial no permite que se ejecute; porque tenemos unos centros de formación, que son los que tienen que ejecutar la formación, que dependen de unos alumnos -que no depende ni siquiera de ellos- que no se forman; porque la realidad del mercado ha cambiado; porque no tenemos el mismo número de desempleados; y porque las personas que quieren trabajar no aguantan 800 horas formándose en un curso. Y los propios centros de formación no consiguen justificar la ejecución de la subvención que se les ha concedido.

Por lo tanto... por lo tanto, poniendo todo esto en un marco general, efectivamente, no es el mejor de los porcentajes de ejecución el 74,67 % -porque no lo es-, pero, sin embargo, hay que ponerlo en contexto, un contexto nacional.

Más cosas: apaños sobre la bolsa de Gestión. Claro que son unos apaños, efectivamente, porque tenemos el margen competencial y de gestión de función pública en la normativa y eso no es la solución. Aquí, si me permite, la reflexión popular de "lo mejor es enemigo de lo bueno", efectivamente, se compadece con la situación. Lo mejor hubiera sido crear un cuerpo específico de orientadores en aquel momento inicial en el cual ya se hablaba antes de la propia Ley de Empleo, pero crearlo a lo mejor no hubiera llegado nunca. Aquí hemos estado solo con lo bueno. Hubiera sido un escenario mejor tener un cuerpo específico -y trabajaremos para ello-, pero hemos respondido y hemos atendido. Me permito decirla.

Con las limitaciones que advertía, efectivamente, sobre el personal que... con el que contamos -que, efectivamente, contamos con limitaciones-, se han prestado el año pasado -en el cual advertía usted que no contábamos con otro personal- más de 226.818 servicios de orientación, 81.287 servicios de formación y 4.250 actuaciones de fomento. Esto ha supuesto atender a 230.029 personas, con un total absoluto de servicios prestados -o sea, actuaciones concretas- de 465.516. Estos son datos, ¿eh?, y son datos que salen del... del sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo nacionales.

Más datos, facilitados, por otro lado, por el Instituto Nacional de Estadística, de nivel nacional, al cual se le reconoce cierto criterio para estas cosas; el cual se dice que el ratio total de colocaciones que proceden de una demanda activa y el total de colocaciones, o sea, personas que han recibido un servicio por parte del Servicio Público de Empleo -ya sea información, asesoramiento, formación o un itinerario a un empleo, un curso de formación, con una posterior colocación-, es de un 50,79 %. Vamos a ponerlo en contexto, porque este dato es solo autonómico, pero vamos a ponerlo en relación con el contexto nacional. El mismo Instituto Nacional de Estadística en los cuadernos... y el Servicio Público de Empleo Estatal en sus cuadernos del mercado de trabajo advierten que nuestra Comunidad Autónoma ocupa el quinto lugar, con un porcentaje de participación -y este es muy bajo, lo reconozco- del 2,55 %. Cada una de las ofertas que se han gestionado hemos participado en



el 2,55 %. El Servicio Público de Empleo Estatal advierte las circunstancias del mercado nacional –no son palabras mías, son del Servicio Público Nacional–, y dice que, efectivamente, la intermediación laboral de servicios públicos es limitada por el mercado laboral, y que los servicios públicos se dedican a personas con dificultades de acceso. En fin, datos.

Y no quiero dejar pasar el tiempo sin hablar sobre los acuerdos del diálogo social, al cual ha hecho usted referencia. Cada vez que nos hemos sentado con los agentes del diálogo económico y social a hablar de este asunto hemos hecho la misma reflexión: aquí no se trata de recuperar las cosas por recuperarlas, ni de todo, ni de nada; se trata de ver qué hace falta y trabajar en ello. Por lo tanto, analizado y sentados con los agentes, hemos concluido que hace falta trabajar en una situación de un mercado laboral completamente distinto, con una serie de colectivos singulares; y, para ello, hemos consensuado realizar un programa singular, dirigido y telemático; y además teniendo en cuenta todos estos datos –insisto–: la quinta mejor Comunidad Autónoma en actuaciones de intermediación, con todas estas limitaciones y con todo este margen de mejora, que en eso coincidimos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Pues muchas gracias al señor gerente del Servicio Público de Empleo. Le esperamos pronto. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].